

## CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, esta Comisión procede a emitir el presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Que con fecha 24 de septiembre de 2017, el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo presentó el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, al que se dio lectura en Sesión de Pleno y fue turnado a comisiones para el estudio, análisis y dictamen respectivo.

Del estudio y análisis realizado se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro de los treinta días siguientes a la apertura de cada año legislativo, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública Estatal, proponiendo los medios para mejorarla.

Que el Congreso del Estado de Michoacán es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública, en los términos establecidos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, relativos a la seguridad pública y protección civil, conforme a lo previsto por el artículo 64 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en materia de seguridad pública y protección civil, es competencia de esta Comisión, el estudio y análisis en dicha materia lo correspondiente al Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal y que señala sustancialmente lo siguiente:

***Tranquilidad, justicia y paz***

*El Ejecutivo del Estado ha establecido que la justicia es el pilar de la paz y la tranquilidad social, e indudablemente es una condición indispensable para el progreso armónico de la sociedad michoacana. Así mismo, los sistemas de justicia y seguridad pública deben contar con herramientas para sumar a la población y robustecer la coordinación de las instituciones involucradas, además el fortalecimiento de la justicia y la salvaguarda de los derechos humanos son condiciones necesarias para abatir todas las formas de violencia que pudieran obstruir el crecimiento económico, la inclusión social y la gobernanza, en ese sentido, los derechos humanos constituyen el núcleo sustantivo para el proyecto de justicia en Michoacán. En donde estos permiten tener igualdad para todas las personas y condiciones, para cubrir las necesidades básicas y complementarias de la población, lo que asegura la participación activa de la sociedad en las decisiones públicas y el ejercicio de su participación política.*

*La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) otorgó a 58 integrantes de la Policía Estatal Preventiva y elementos de Seguridad y Custodia, condecoraciones y estímulos económicos por su desempeño, eficiencia, antigüedad, disciplina, lealtad, profesionalismo, honestidad y valor en el cumplimiento del servicio.*

*En este sentido, se estableció la organización jerárquica terciaria para los elementos de la Policía Michoacán, así como la homologación salarial a los niveles más altos del país. Se implementó la herramienta de seguimiento y control del servicio de carrera policial, la cual tiene como objetivo almacenar, disponer y consultar la trayectoria de los aspirantes, elementos en activo y bajas dentro del servicio de carrera policial, con la finalidad de facilitar los procesos de planeación, reclutamiento, selección, formación inicial, certificación, ingreso, asimilación, capacitación continua, permanencia, reconocimientos, estímulos y recompensas, así como la conclusión del servicio.*

*Se impartieron 93 cursos, capacitando a 2 mil 815 elementos, en los siguientes rubros: Sistema Estatal de Información para la Evaluación del Mando Único (SEIEMU), Guía nacional de cadena de custodia, Introducción a asuntos internos, Grupos en situación de vulnerabilidad, Perspectiva de género, Competencias policiales básicas, Mandos medios superiores, primer respondiente y capacidades para procesar el lugar de intervención, especialización en la función del primer respondiente y la Ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos, Capacitador de formadores docentes en temas de lectura y redacción de documentos oficiales, su actuación ante la víctima y Derechos humanos en la función policial, talleres en la Función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, Aportaciones del policía en juicio oral y de Investigación criminal conjunta, en observancia*

del programa rector de profesionalización y las metas establecidas en el convenio y anexo técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con un monto de inversión de 13 millones 511 mil pesos.

Con objeto de disminuir la violencia y la delincuencia, el Proyecto Blindaje Michoacán C5i, brinda herramientas importantes a corporaciones policiales de los 3 niveles de gobierno, mediante la instalación de 2 mil 772 nuevas cámaras de 4 mil 800, 21 arcos carreteros de un total de 40, se entregaron 22 mil 500 botones de emergencia de 25 mil en 70 municipios, además de la adquisición de 720 patrullas totalmente equipadas y baliizadas con identidad de la Secretaría de Seguridad Pública, un avión no tripulado y una aeronave tripulada para las labores de inteligencia, contándose con un avance de construcción del 75 por ciento del nuevo centro de mando C5i Morelia.

También se lleva a cabo la construcción y equipamiento de 9 subcentros que operarán en los municipios de Huetamo con un avance de construcción del 100 por ciento, Zitácuaro con un avance de construcción del 96 por ciento, Jiquilpan con un avance de construcción del 95 por ciento, Apatzingán con un avance de construcción del 90 por ciento, Coalcomán con un avance de construcción del 91 por ciento, así como en los municipios de Lázaro Cárdenas, Uruapan, La Piedad y Zamora, mismos que su construcción está proyectada para fines del 2017. Esta infraestructura estará sostenida por la Red Estatal de Comunicación, con 40 torres de transmisión de datos e incluye 200 kilómetros de fibra óptica. La red de transporte ha mantenido su operación permitiendo la recepción y atención de más de un millón 453 mil 652 llamadas de emergencia y 51 mil 836 llamadas recibidas al número de emergencias 089, solicitando diversos tipos de servicios, como son atención médica, de protección civil y de seguridad pública, lo que ha permitido beneficiar a más de 4 millones 351 mil 37 habitantes del Estado de Michoacán que tiene acceso al servicio de Emergencias 9-1-1, a partir de enero del 2017, dando cumplimiento al mandato Federal de homologación a nivel nacional.

Se logró la consolidación y mantenimiento de 7 centros de atención y denuncia, mismos que se encuentran operando en los municipios de Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan, La Piedad, Zamora, Zitácuaro y Pátzcuaro, incorporando un nuevo centro en el Municipio de Huetamo, los cuales atienden de manera regionalizada a los 113 municipios del Estado, beneficiando a más de 4 millones 351 mil 37 habitantes.

Dando continuidad al proyecto de botones de enlace ciudadano dentro del periodo que se informa, se han entregado 4 mil 583 botones, resaltando los siguientes municipios: Morelia 1776, Pátzcuaro 164, Lázaro Cárdenas 121, Zamora 320, Uruapan 165, Los Reyes 228, La Piedad 217, Hidalgo 207, Apatzingán 243, Sahuayo 216, Tacámbaro 89, Huetamo 249, Tarímbaro 104, Huiramba 254, Maravatío 230 entre otros.

Para dignificar la labor policial, dar mayor estabilidad y garantizar el orden social a los michoacanos, la

SSP en la Ciudad de Morelia, inauguró las instalaciones de la Unidad de Restablecimiento del Orden Público (UROPO), en sustitución del Grupo de Operaciones Especiales (GOE), teniendo una inversión estatal de 19 millones 500 mil pesos. La obra cuenta con una extensión en su construcción de mil 233 metros cuadrados, conformada por 4 módulos; el primero alberga dormitorios para más de 100 oficiales varones, un segundo espacio para 30 mujeres, ambos equipados con lockers, sanitarios y un almacén de equipos, los 2 módulos restantes, corresponden a cocina y comedor, así como oficinas, un espacio para la recreación y acondicionamiento físico.

Se dio inicio al Programa de Vivienda Policía Michoacán, en coordinación con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán (IVEM) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), con el cual se entregaron 150 viviendas en su primera etapa.

En materia de Procuración de Justicia a través del Instituto de Capacitación y Profesionalización, se estableció un esquema de capacitación para el personal de la Institución, favoreciendo la formación y especialización de los perfiles de los diferentes operadores del Sistema Penal Acusatorio, para ello se realizaron cursos de capacitación dirigidos a Orientadores, Peritos, Policías de Investigación, Ministerios Públicos y Mediadores Conciliadores adscritos a las diferentes Fiscalías Regionales de Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro; así como de la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto, Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Familiar y de Género, la Dirección General de Servicios Periciales, la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, Agencia de Inteligencia Criminal y áreas sustantivas de la Institución, para lo cual se implementaron los cursos que a continuación se describen en los cuales se capacitó a 3 mil 505 servidores públicos en un total de 7 mil 685 horas.

Se capacitó a Mandos Medios, Ministerios Públicos y Peritos a través de 2 Diplomados y 10 servidores públicos de las áreas sustantivas de la Procuraduría.

En relación a la capacitación inicial, se impartieron 3 cursos para aspirantes a Ministerio Público, Perito y Agente de Investigación y Análisis, logrando la formación de 32 agentes del Ministerio Público, 22 Peritos y 14 agentes de investigación y análisis.

En materia de capacitación especializada al Sistema Penal Acusatorio, se realizaron 27 cursos, de los cuales 18 fueron de capacitación básica y 9 de capacitación especializada, logrando la especialización de 565 elementos de la Procuraduría con perfiles de agentes del ministerio público, agentes de investigación y análisis, peritos, mediadores, conciliadores y orientadores, fortaleciendo las capacidades de atención del personal de la Procuraduría.

Dentro de los procesos de actualización al personal de la Institución, se impartieron 11 cursos: Formación de Instructores respecto de la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de Delitos, Réplica de capacitación respecto de la Nueva Metodología para el Registro y

*Clasificación de Delitos, Justicia Integral para Adolescentes, Sistema de Gestión Integral, Cultura de la Legalidad y Oralidad en materia familiar, capacitándose 640 elementos; además se realizaron 24 cursos en materia de Derechos Humanos, Perspectiva y Violencia de Género, con la asistencia de mil 660 elementos de la Procuraduría.*

*Se realizó la evaluación de 113 elementos policiales en habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial, como uno de los proyectos de colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

*La Procuraduría ha contribuido a formar los funcionarios en torno al Sistema Penal Acusatorio, capacitando a 22 regidores y 54 síndicos, a través de los cursos denominados Perspectiva y Alerta de la Violencia de Género para Regidores del Estado de Michoacán y Panorama del Sistema Penal Acusatorio para Síndicos, fortaleciendo la capacidad de atención inmediata en materia de procuración de justicia.*

*Se tuvo participación en el curso inicial de analistas de información en el marco del Sistema Penal Acusatorio, impartido por la Embajada de EUA, a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, curso coordinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cual asistieron 8 analistas de información.*

*Se llevó a cabo la capacitación al personal ministerial en el uso del Sistema Integral de Gestión de la Información (SIGI) y en el Sistema de Información de Carpetas de Investigación (SICAP), así como en el uso de diversas herramientas tecnológicas, atendido a un total de 293 usuarios.*

*Respecto a los procesos de procuración de justicia y con la finalidad de sensibilizar el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, se impartieron 9 cursos y talleres, en los que se capacitó a 320 servidores públicos del Centro de Justicia Integral para la Mujer.*

*Con la finalidad de fortalecer el marco normativo de actuación, el Procurador General de Justicia, emitió y publicó diversos Acuerdos entre los que se encuentran:*

*Protocolos Alerta Alba Michoacán, Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, Atención para las usuarias de los centros de justicia integral para las mujeres y Evaluación de riesgo para las usuarias de los centros de justicia integral para las mujeres.*

*Se crearon áreas dentro de la PGJE como lo son la Fiscalía especializada en extinción de dominio y abandono de bienes, la Fiscalía especializada en medidas de protección, la Fiscalía de litigación adscrita a la fiscalía de atención especializada a delitos de alto impacto, la Agencia del ministerio público investigador en la Tenencia de Riva Palacio, Municipio de San Lucas y la Agencia única del ministerio público investigador en el Municipio de Tacámbaro, así mismo las Direcciones regionales de control de procesos cambian de denominación y competencia para*

*convertirse en Unidades de tramitación masiva de casos, de la misma manera las de Averiguaciones previas se convierten en las Direcciones de imputado desconocido, fortaleciendo con ello los procesos de investigación, evaluación y seguimiento.*

*Para brindar una atención adecuada a la ciudadanía, se rehabilitó la infraestructura de las oficinas en la Región Morelia, con una inversión de 53 millones 34 mil pesos y la construcción de las instalaciones en la Región de Uruapan, por un monto de 68 millones de pesos, en Zamora la construcción fue por 62 millones de pesos, en Zitácuaro se invirtieron 53 millones de pesos y en el Municipio de Pátzcuaro, se tuvo una inversión de 28 millones 749 mil pesos, en estas instalaciones opera también el Instituto de la Defensoría Pública (IDP). Los montos fueron absorbidos a través de recurso federal del Fideicomiso 2219, en apoyo para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.*

*Con la implementación del proyecto tecnología de información e infraestructura de comunicaciones, conocido como Proyecto Internacional de Seguridad, establecido por los EUA, México y los países de Centroamérica para combatir al narcotráfico y el crimen organizado, se firmó el Acuerdo Iniciativa Mérida; se donaron 4 kits para el equipamiento y robustecimiento tecnológico, con un valor de 4 millones de pesos, con lo que se fortalecen los mecanismos de procesamiento de información y atención a la ciudadanía, estableciendo acciones estratégicas de registro de expedientes administrativos relacionados con el Sistema Penal Acusatorio y Oral.*

*El Gobierno del Estado, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), fue beneficiado por diversos recursos federales, que contribuyeron en cumplir con los fines de la seguridad pública; salvaguardando la integridad y derechos de las personas, así como preservando las libertades, el orden y la paz pública. Además, coadyuvaron en la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.*

*Con la finalidad de dar tranquilidad, justicia y paz a la sociedad michoacana, se ejecutaron 2 programas entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con una inversión de 325 millones 39 mil pesos; aportaciones federales 270 millones 299 mil, estatales por 11 millones 756 mil y municipales 42 millones 984 mil.*

*En lo que respecta al convenio identificado como Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), los Municipios beneficiados con este recurso cubrieron evaluaciones de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, capacitaciones en técnicas de la función policial y en materia del nuevo Sistema de Justicia Penal, equipamiento para los elementos así como destinar recursos a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías. Apatzingán recibió 14 millones 684 mil pesos, Hidalgo 8 millones 400 mil, La Piedad 14 millones 470 mil, Lázaro Cárdenas 14 millones 59 mil, Morelia 108 mi-*

llones 110 mil, Pátzcuaro 14 millones 164 mil, Tarímbaro 6 millones 787 mil, Uruapan 19 millones 895 mil, Zamora 17 millones 522 mil y Zitácuaro 16 millones 365 mil.

En el convenio Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se ejerció una inversión de 90 millones 583 mil pesos, con el objeto de contribuir a la formación de recursos humanos en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y técnicas de la función policial y equipamiento.

Además, se otorgaron recursos para la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura, el seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia y el impulso de acciones conjuntas de los 3 órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los recursos fueron distribuidos en los programas considerados de prioridad nacional.

Las Dependencias beneficiadas fueron la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Policía Municipal, Supremo Tribunal de Justicia (STJ), Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Instituto de Estudios Superiores en Seguridad Pública y Profesionalización Policial del Estado (IEESSPP), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado y el Centro Esta-

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en el Estado de Michoacán, la Policía Auxiliar llevó a cabo la capacitación de mil 120 elementos de los mil 331 que integran las filas de la corporación, de acuerdo a las siguientes especialidades: Marco jurídico de las funciones de primer respondiente, Detención y puesta a disposición, Informe policial homologado y registro de información, Preservación y fijación de indicios en el lugar de intervención, Declaración del policía en la audiencia de juicio, Protocolo nacional de actuación, Protocolo nacional de policía con capacidades para procesar y Guía nacional de cadena de custodia. Garantizando con ello el respeto irrestricto a los derechos de la víctima y ofendido, así como del imputado; la presunción de inocencia en todas las etapas del proceso, el esclarecimiento de los hechos y la resolución de conflictos jurídicos en audiencias orales y públicas.

A través del Programa de Formación Policial, Activación Física y Prácticas de Tiro de la Policía Auxiliar, se capacitó a mil 64 elementos en las 7 habilidades policiales básicas del Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Capacidades Policiales Básicas, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En seguimiento al Convenio marco de concertación y ejecución de acciones para desarrollar e implementar el programa ciencias de la seguridad signado con la UMSNH, se publicó la convocatoria para el segundo ingreso de estudiantes a la Licenciatura en Seguridad Pública y

Ciencias Forenses para fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia, así como al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

Con el objeto de consolidar una policía técnica y profesional que en observancia a los derechos humanos garantice la seguridad de las y los michoacanos, el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial (IEESP), ha implementado acciones en el marco de su estrategia integral de profesionalización policial para conformar la Mejor Policía de México:

Con el fin de fortalecer la operación y el desempeño de la Policía Michoacán, hemos graduado 698 cadetes de la Secretaría de Seguridad Pública y 90 cadetes de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de Uruapan y Morelia del curso Formación Inicial para Policía Preventivo.

En esta administración y con apenas 2 años de gobierno, se ha incorporado a mil 280 nuevos elementos a las filas de la Policía Michoacán, representando un incremento del 28.6 por ciento en comparación con todas las administraciones juntas que solamente incorporaron 995 nuevos policías.

La relación internacional con los Estados Unidos de Norteamérica ha sido un referente importante para la profesionalización en Michoacán, a través del programa Iniciativa Mérida, se dotó de equipo policial, con el objeto de hacer eficientes los esquemas de capacitación y al mismo tiempo actualizar con equipo de vanguardia a los cuerpos de seguridad pública, beneficiando a 9 mil 33 elementos, con la donación de los siguientes materiales: 100 armas de plástico Glock-17 de entrenamiento, 100 armas de plástico AR-15 de entrenamiento, 100 bastones de entrenamiento, 100 esposas de entrenamiento, 100 cintas de preservación del lugar de los hechos, 4 trajes de tácticas defensivas con careta, 4 bolsas para guardar trajes, un equipo simulador de tiro fijo y un equipo simulador de tiro móvil.

Se han estrechado lazos de colaboración con Colombia, Perú y Venezuela, con la finalidad de intercambiar experiencias sobre los modelos de seguridad pública implementados en otras naciones, con una inversión estatal de 903 mil pesos en beneficio de 2 mil 880 elementos de corporaciones de seguridad pública, en Colombia se trabajó cordialmente para impartir la conferencia internacional, Medicina táctica policial por parte de las fuerzas armadas de ese país, con la participación de 700 asistentes de los 3 órdenes de gobierno, de igual manera con Perú, se impartió la conferencia internacional Uso legítimo y racional de la fuerza en la actuación policial, con una asistencia de 620 elementos.

Así mismo, se implementó el curso de especialización Uso de la fuerza letal en defensa de la vida, en la que participaron 45 integrantes de dependencias federales, estatales y municipales. También se desarrolló el curso de especialización en Medicina táctica policial, participando 50 integrantes de dependencias de los 3 órdenes de gobierno.

En la participación en conjunto con Venezuela, se impartió la conferencia internacional en Análisis estructural de un sistema de protección integral a personalidades, por parte de la Policía Nacional Bolivariana de Venezuela con 680 asistentes. En el curso Sistema de protección a altos dignatarios (SPAD) participaron 50 servidores públicos.

Especialistas nacionales dictaron la conferencia magistral Actuación del policía en el nuevo sistema de justicia penal, con 650 asistentes y el curso El policía en el nuevo sistema de justicia penal en el que participaron 45 representantes de dependencias federales, estatales y municipales.

Con el país de Perú, se gestionaron becas para el curso de capacitación Técnicas de identificación vehicular e investigación de robo de vehículos, a efecto de adquirir conocimientos y fortalecer las áreas de investigación de las dependencias estatales.

En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se capacitó un grupo de instructores en la Academia Superior de Seguridad Pública de la Policía Federal, en materia de Policía procesal, con el objeto de conocer sobre los Protocolos nacionales de actuación en seguridad en salas y traslados.

Se implementó el operativo Navidad segura un Cadete cerca de Ti en el centro histórico de Morelia, en el que participaron más de 200 cadetes en actividades de vigilancia, se prestó atención ciudadana mediante la instalación de 5 módulos en las distintas plazas públicas y proximidad social.

El IEESPP con una inversión de 146 mil pesos de recursos estatales, puso en marcha el programa Cadetes forjando escuelas con valores en 35 escuelas, atendiendo a 3 mil 500 niños, promoviendo los valores; respeto, disciplina, honestidad, honor, lealtad e igualdad, mismos que son inculcados en los cadetes a lo largo de su formación inicial.

Con una inversión estatal de 120 mil pesos, se realizó el programa Labor Social, un Cadete cerca de ti, en las instalaciones del Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos y el Hospital Civil Doctor Miguel Silva de la ciudad de Morelia y en la Estancia del Adulto Mayor del Municipio de Zitácuaro, que tiene el objetivo de brindar alimentos a los familiares que se encontraban en espera de algún enfermo, beneficiando con ello a 900 personas de escasos recursos, generando en los cadetes un sentido de empatía y humanidad hacia la sociedad.

Se llevó a cabo el operativo Semana Santa Segura, un Cadete cerca de ti, en el Municipio de Zitácuaro, donde se atendió a 164 mil 144 habitantes, en el que participaron 230 cadetes en actividades de tránsito y vialidad para agilizar el flujo vehicular, así como actividades de vigilancia y proximidad social, con el objeto de fomentar la sana convivencia y mejorar la percepción y comunicación entre policía y sociedad, con una inversión de 324 mil pesos de recursos de origen estatal.

Se instrumentó el programa de control de peso Mi Salud es tu Seguridad, que consta de un menú diseñado por especialistas, una dieta balanceada y sesiones de ejercitamiento físico, en favor de 206 cadetes de la Tercera Generación de Policía Michoacán del Estado.

Con 420 mil pesos de inversión estatal, se adquirieron 33 mil municiones de arma corta y 33 mil municiones de armas largas para la capacitación en la materia de armamento y tiro.

Se puso en marcha la Academia de la Coordinación del Sistema Penitenciario, con 53 elementos de seguridad penitenciaria arrancó el primer grupo, con el curso inicial de Custodios y un segundo grupo en proceso de capacitación, conformado por 49 elementos.

Con la adquisición de equipo de informática por un monto de 158 mil pesos de recurso estatal y vehículos de transporte terrestre por la cantidad de 396 mil pesos de los cuales 193 mil pesos son de recurso federal y 203 mil pesos de recurso estatal, se impulsó el avance en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (Unidad de Medidas Cautelares y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes).

Con un avance aproximado del 60 por ciento en el Centro Penitenciario de Tacámbaro y en cumplimiento de los 137 estándares mínimos para el proceso de acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios, se destinaron 604 mil pesos de recurso estatal.

La implementación de nuevas estrategias de Seguridad Pública, tales como la coordinación con los 3 niveles de gobierno, el blindaje de las fronteras estatales y la estrecha comunicación con las entidades vecinas, Michoacán ha logrado contar con instituciones más sólidas, fortaleciendo las medidas preventivas en la franja colindante con Guerrero y la disminución de la incidencia delictiva. En la última medición realizada por del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado ocupa el octavo lugar con menor incidencia delictiva en el índice general de delitos.

En lo que respecta a los delitos de alto impacto correspondientes al primer trimestre del 2017, comparados con los del año 2016, Michoacán se encuentra con una tasa de 24 ilícitos por cada 100 mil habitantes, muy por debajo de los estados de Baja California, Querétaro, Colima y Ciudad de México. En lo que refiere a la extorsión, Michoacán ocupa el segundo lugar con menos casos registrados en nuestro país.

En materia de seguridad y procuración de justicia se han fortalecido los trabajos entre el Gobierno Federal y el Estado mediante el Grupo de Coordinación, responsable de la planeación, dirección y supervisión de los planes y programas operativos de seguridad pública, con la intervención de las 3 instancias de gobierno, para esos efectos se ha sesionado en 98 ocasiones con el Grupo de Coordinación Michoacán y 49 con los Grupos de Coordinación Local dentro del programa de los 50 municipios con mayor incidencia delictiva para erradicar los delitos de alto impacto generadores de violencia, consecuencia de ello,

se instalaron 18 bases de operaciones mixtas, 4 grupos de fuerzas de reacción inmediata mixta FRIM; se estableció la conformación del Modelo Único Policial, contando actualmente con la suscripción de 109 convenios de un total de 113 municipios del Estado.

Se reclutaron mil 252 aspirantes, de los cuales todos cumplieron con los requisitos; y al día de hoy, se encuentra evaluado el 75 por ciento del total en control de confianza y el 100 por ciento se encuentra capacitado en primer respondiente con capacidades para procesar el lugar de intervención.

Se logró capacitar en el periodo 2016-2017 mil 144 elementos operativos egresados de la tercera generación del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial (IEESSPP), incorporados a la Nueva Policía Michoacán.

La Secretaría de Seguridad Pública, logró la certificación de 3 mil 70 elementos operativos ante el Centro Estatal de Certificación Acreditación y Control de Confianza (CECACCC).

Con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana se instalaron las mesas de seguridad y justicia en los municipios de Morelia, Zamora, La Piedad, Apatzingán, Uruapan, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, logrando sesionar en 51 ocasiones, con la asistencia de autoridades municipales, empresarios, sector social y académico, representantes religiosos, y representantes de la Policía Federal, la Marina Armada de México, de Investigación y Seguridad Nacional, Ejército Mexicano, Procuraduría General de la República y PGJE.

Con el objeto de vigilar la honorabilidad y buena reputación de los elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y combatir las conductas lesivas para la comunidad o las corporaciones, se creó la Unidad de Asuntos Internos, derivado de la instalación de la Comisión de Honor y Justicia, la cual goza de amplias facultades para examinar los expedientes y hojas de servicio de los elementos que integran los cuerpos de Seguridad Pública que infringen o cometen irregularidades en el desempeño de su servicio.

Con el objetivo de llevar a cabo la conducción de la investigación de hechos señalados por la ley como delito, la PGJE abrió 47 mil 130 carpetas de investigación iniciadas, 4 mil 51 con detenido y 43 mil 79 sin detenido. Se judicializaron mil 475 expedientes, y se resolvieron en archivo por abstención de investigación 2 mil 224 carpetas y 2 mil 585 expedientes en los cuales no se ejerció acción penal por no contarse con medios de prueba y se logró la resolución de controversias como la mediación, la conciliación y criterios de oportunidad, 9 mil 635 expedientes a través de los acuerdos reparatorios.

Se registraron 10 mil 898 expedientes administrativos relacionados con delitos de alto impacto; por delito de robo de vehículo 5 mil 912, robo a casa habitación mil 631 carpetas de investigación, robo a comercio mil 305, homicidio doloso mil 212, robo a transeúnte 803, secuestro 26 y extorsión 9.

De las órdenes solicitadas al Supremo Tribunal de Justicia, en virtud de las carpetas de investigación judicializadas y las averiguaciones previas consignadas, se emitieron 2 mil 25 órdenes judiciales; mil 593 de aprehensión, 251 de reaprehensión y 181 de comparecencia. Cumplimentando mil 209 y 7 mil 632, vigentes por cumplir.

La Procuraduría General de Justicia, cuenta con instancias conciliadoras que fortalecen la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, a través de la utilización de la mediación y conciliación para mejorar la convivencia social y la disminución de los juicios penales, se atendieron 8 mil 385 personas.

Se recibieron 11 mil 938 asuntos mediados y/o conciliados como medio de solución, de los cuales fueron resueltos mediante acuerdos reparatorios 2 mil 965 para la recuperación del bien afectado se ha cubierto un monto de 206 millones 926 mil pesos.

A través de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia de Género y del Centro de Justicia Integral para la Mujer, se brindó atención especializada y multidisciplinaria a 570 víctimas de los delitos de secuestro, extorsión y privación de la libertad, otorgándoles apoyo psicológico, de igual manera se atendió a 518 familiares de las víctimas.

Dentro de los proyectos del Esfuerzo Nacional pertenecientes a la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, se encuentra el registro de la base de datos de personas no localizadas, con 310 carpetas de investigación, habiéndose localizado a 286 personas, quedando 24 registros en trámite. Se encuentra en proceso de desarrollo un sistema que facilitará la consulta y acceso inmediato a los registros administrativos relacionados.

Gracias al Programa Alerta Ámber, se han emitido 37 prealertas y 29 alertas Ámber y para la Alerta Alba han sido emitidas 31. Fueron coordinados 341 operativos de búsqueda con motivo de las acciones encaminadas a la localización de personas en el interior del Estado.

En materia de atención a los conflictos agrarios se celebraron 980 mesas de trabajo con organizaciones campesinas, particulares, asociaciones civiles, instituciones federales y municipales, con la finalidad de coadyuvar en dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, atendándose más de 447 conflictos.

Con la firma de 8 convenios conciliatorios, se logró dar fin a problemas agrarios entre ejidos, particulares y ejidatarios. Conflictos cuyas principales causas eran límite de linderos y servidumbres de paso.

El Centro de Mecanismos de Solución de Controversias, mediante 7 Programas de Justicia Restaurativa imparte talleres en los que se involucra a la víctima, al imputado, a las Instituciones de los diferentes niveles gubernamentales y a la comunidad, procurando la reparación del daño, la rehabilitación del imputado y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo a evitar la

reincidencia de la conducta delictiva a cargo del imputado.

Estos programas son: Junta restaurativa, Tratamiento de adicciones, Servicio comunitario, Actividades técnicas y económicas, Conferencia de grupos, Círculo de paz, Sistema educativo y Justicia restaurativa juvenil. Para mujeres violentadas, se implementó el taller Con-vivir en pareja y apoyo psicológico, propiciando la comunicación para la resolución de conflictos mediante sesiones semanales que tienen como finalidad evitar la repetición de la violencia en contra de las mujeres, teniendo hasta el momento el uno por ciento en reincidencia de 464 parejas invitadas, se beneficiaron 3 mil 11 personas a través de 317 talleres ejido El Tigre, Municipio de Tzintzuntzan, así como el del Naranja, Municipio de Susupuato, y el Ejido Cuaracurío, Municipio de Cuitzeo, con lo que se benefició a 6 mil 336 personas.

320 estudios técnicos de campo, fueron realizados con personal especializado y acreditado por el Registro Agrario Nacional (RAN), para delimitar las áreas parceladas y ubicar los linderos donde hubo conflicto, concluyendo con la firma del Convenio de Finiquito, los cuales se ratificaron ante el Tribunal Unitario Agrario. Así mismo, se gestionaron y obtuvieron, 447 constancias de vigencias de derechos agrarios, padrones vigentes de ejidatarios, planos parcelarios, carpetas básicas y la entrega de certificados de derechos agrarios de ejidos.

Se elaboraron los análisis de riesgos de los mil 879 núcleos agrarios constituidos en la entidad y se consolidó el padrón de autoridades ejidales y comunales de organizaciones sociales y campesinas.

En coordinación con las dependencias del Sector Agrario Federal, dentro del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, (COSO-MER) de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SE-DATU), se atienden 31 conflictos agrarios, relacionados con 18 mil 500 hectáreas. El Ejecutivo Estatal, ha solicitado la inclusión al Programa COSOMER de otros 14 asuntos donde se disputan 9 mil 500 hectáreas.

Con el objetivo de coordinar acciones en materia de seguridad pública, estrategia de desarrollo integral, de política criminal y social, tendiente a la prevención social del delito, se suscribió el convenio marco, para Coordinación de Acciones en Materia de Seguridad Pública con los gobiernos estatales de Jalisco, Guanajuato y Colima. Este instrumento tiene como finalidad garantizar la seguridad de los ciudadanos que habitan en los municipios ubicados en los límites de dichas entidades.

Con el propósito de sumar esfuerzos y recursos en materia de seguridad, se celebraron reuniones del Grupo de Coordinación Michoacán en el que participaron representantes federales de SEGOB, SEDENA, SEMAR, PGR, Policía Federal (PF) y CISEN, así como los secretarios estatales de SEGOB, SSP y PGJE.

Para contribuir al fortalecimiento de la división de poderes y mejorar la comunicación con los poderes legislativos Federal y Local, se tramitaron, 244 exhortos

legislativos. Como parte de la renovación del Catálogo Electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán (CELEM) se actualizaron mil 186 documentos normativos.

El Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el periodo que se informa realizó 3 mil 979 publicaciones, de éstas 564 correspondieron a las solicitadas por los poderes locales y federales así como por los órganos autónomos y particulares; mil 65 a los municipios y 2 mil 350 a particulares.

Para garantizar la tranquilidad, la paz social, proteger los derechos humanos y fortalecer el estado de derecho, el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CEACC), efectúa las evaluaciones a las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal y de Procuración de Justicia, a su personal para el ingreso y permanencia.

Se aplicaron mil 469 evaluaciones en los municipios beneficiados por el FORTASEG; 111 del Municipio de Apatzingán, 105 de Hidalgo, 75 de La Piedad, 39 de Lázaro Cárdenas, 617 de Morelia, 76 de Pátzcuaro, 13 de Tarímbaro, 227 de Uruapan, 134 de Zamora, 85 de Zitácuaro y mil 346 evaluaciones a los municipios beneficiados por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Así mismo, se aplicaron mil 351 evaluaciones a elementos de Seguridad Pública Estatal, 594 de la Procuraduría General de Justicia del Estado y 414 al Sistema Penitenciario del Estado.

Para las acciones anteriores, los recursos empleados fueron del orden de 44 millones 654 mil pesos, 13 millones 817 mil del FASP, 30 millones 838 mil de recurso estatal.

El Gobierno del Estado oficializó el Decreto de Creación de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, órgano encargado de coordinar la implementación del Sistema Penitenciario en el Estado. Sistema conformado por 15 centros penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes. Albergan 4 mil 976 personas privadas de la libertad; 4 mil 42 pertenecen al fuero común, 934 al fuero federal y 239 son población femenil, de igual forma conviven 11 infantes de manera permanente con sus madres.

En coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se trabajó en la construcción de protocolos de seguridad, logrando la propuesta y aprobación de un paquete de 25 y otro de 17 en proceso de ser aprobados.

Con una inversión de 700 mil pesos de recurso estatal se acondicionó y equipó el Centro Penitenciario de Apatzingán, este alberga al Sistema Penitenciario Estatal y a la propia población privada de su libertad.

Se trasladó al CEFERESO 17, con autorización del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social a 204 personas privadas de su liber-

*tad del fuero federal (sentenciados ejecutoriados) y uno del fuero común, que, por su perfil criminal y conductas desplegadas durante su estancia en reclusión, requieren de medidas especiales de seguridad.*

*En el Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA), se atendieron 455 demandas laborales ordinarias en contra de los distintos órdenes de Gobierno, ejerciendo acciones de reinstalación e indemnización por despido injustificado.*

*Se logró la conciliación en 197 asuntos, en beneficio de 408 trabajadores, evitando demandas laborales mediante la firma de convenios por la cantidad de 6 millones 839 mil pesos. Se recibieron 192 procesos en vía paraprocesal, declarando beneficiarios de prestaciones laborales a sus familias, se presentaron 32 emplazamientos a huelga en contra de ayuntamientos y los distintos órganos de gobierno, lográndose avenir en 31 expedientes, estallando solamente en un ayuntamiento.*

*Se recibieron 134 procesos de amparo directo sobre los laudos emitidos por el TCA, además de 44 amparos indirectos por falta de trámites, principalmente omisiones de laudos emitidos.*

*En materia de delitos de violencia familiar y de género, se brindó atención multidisciplinaria y orientación jurídica a 4 mil 333 personas víctimas de violencia a través de la Fiscalía Especializada para la Atención del Delito de Violencia Familiar y de Género.*

*En razón de las acciones del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), se brindaron 7 mil 189 atenciones multidisciplinarias de servicios otorgados a las usuarias, 4 mil 197 asistencias jurídicas, mil 761 de procuración de justicia, 501 en materia de salud, 3 mil 80 de asistencia psicológica, 105 canalizaciones, 724 de ludoteca, 352 de trabajo social, 41 por la Oficialía del Registro Civil, 834 de información y 9 evaluaciones psicológicas para dictamen.*

*La Fiscalía Especializada en Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia, se dictaron 402 órdenes de protección de los cuales, 381 por delitos relacionados a la violencia familiar, sexual y de género. En la Unidad de homicidios en agravio de la mujer, se emitieron 21 medidas de protección a los familiares de las mujeres víctimas de homicidio y/o feminicidio.*

*Dentro de las medidas de justicia y reparación en materia de género, fue creada la Unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género. Esta Unidad realizó diversas visitas de control y evaluación técnico-jurídica, en las cuales se revisaron de manera física las carpetas de investigación, además de revisar el llenado de las mismas a través del Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI) de la Procuraduría, canalizadas a la Fiscalía Especializada en Atención de Violencia Familiar y de Género.*

*Dentro del programa Ministerio público itinerante, se brindó atención a 40 municipios, en beneficio de 2 mil 290 mujeres víctimas de alguna situación de violencia.*

*Por otra parte, el programa de Asistencia al menor, dio atención especializada a 45 niñas y niños, que directa o indirectamente han sido víctimas de un delito de privación de la libertad.*

*La Unidad Especializada para la Atención a Homicidios Cometidos en Agravio de la Mujer ha dado inicio a 19 carpetas de investigación de feminicidios, logrando disminuir el rezago de investigación en homicidios de mujeres de 2006 a 2014, reactivando la investigación de 257 indagatorias, resolviéndose el 15 por ciento de éstas en un periodo de 6 meses.*

*Para dar seguimiento a las acciones de la Alerta de Género, se han judicializado desde el inicio de la alerta de género a la fecha, un total de 17 carpetas de investigación por homicidios dolosos, de los cuales corresponden: una a la fiscalía de Apatzingán, 2 en Lázaro Cárdenas, 6 en Morelia, 3 en Uruapan, 3 en La Piedad y 2 en Zamora.*

*El programa federal Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), operado en Michoacán por CECUFID, abrió 3 centros del deporte beneficiando a una población de 285 usuarios, con la entrega de material deportivo, así como pago de entrenadores deportivos, por una cantidad de 180 mil pesos de origen estatal.*

*Con el objeto de disminuir la violencia y la delincuencia, se ejecutaron mil 256 detenciones, consignando ante el Agente del Ministerio Público mil 143 personas, por diversos delitos cometidos.*

*Con la recuperación de 3 mil 394 vehículos; 98 fueron detectados por los arcos carreteros y 3 mil 296 rescatados en diversos operativos. Así mismo, fueron remitidos al corralón 4 mil 195 por diferentes infracciones.*

*La Policía Michoacán logró el aseguramiento de 986 kilogramos de diferentes tipos de droga y de 30 mil 570 armas, cargadores, cartuchos y granadas.*

*Se habilitó para la ciudadanía una línea de atención directa con el Secretario de Seguridad Pública en Michoacán, para contribuir en el combate frontal a la delincuencia, captando las quejas y denuncias de hechos delictivos, brindando una atención expedita, logrando obtener como resultado de este programa 460 llamadas atendidas.*

*Con el objetivo de fortalecer la presencia policial, se han implementado 311 mil 55 patrullajes de prevención del delito, 979 operativos ambientales e interestatales y 11 mil 340 en los municipios donde fue declarada la alerta de género.*

*El programa Conduce sin alcohol, aplicó 2 mil 491 pruebas, remitiendo al corralón 586 vehículos y levantando 879 infracciones de 6 mil 810 revisados, acorde a los protocolos de actuación recomendados por el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes (CONAPREA).*

*Se creó la Dirección de Tránsito y Movilidad de la SSP, implementándose con ello nuevas estrategias y*

*mecanismos que han permitido elevar la calidad de movilidad en el Estado, llevando a cabo las siguientes acciones:*

*Revisión de 6 mil 848 motocicletas, 25 mil 41 vehículos, 27 mil 785 de antecedentes penales vía radio, 56 personas fueron remitidas ante el juez cívico por faltas administrativas, se realizaron 2 mil 352 despolarizadas de vehículos, se levantaron 9 mil 990 infracciones, 3 mil 39 vehículos fueron remitidos a corralón, se efectuaron 471 cortes de circulación y canalización por vías alternas, se atendieron 3 mil 209 hechos de tránsito, se aplicaron 9 mil 329 exámenes de manejo, se realizaron 25 mil 628 exámenes médicos y se otorgaron 3 mil 944 constancias de no infracción.*

*Mediante mecanismos estratégicos de investigación y el cumplimiento de protocolos de actuación, en este periodo fueron liberadas 26 víctimas de secuestro, logrando la detención de 51 secuestradores que operaban en el Estado, desarticulando 8 bandas y la detención de 10 personas por el delito de extorsión en 9 casos.*

*De las acciones prioritarias en la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS), destacan la certificación de 21 agentes en investigación, 8 peritos y 4 agentes del ministerio público. Para coadyuvar en las labores de investigación y rescate, se ha dotado con equipo tecnológico y táctico; un helicóptero y un vehículo blindado tipo rino, con una inversión federal de 15 millones 106 mil pesos.*

*Con la finalidad de fortalecer la actuación en el combate al delito de trata de personas, se conformó la Mesa Técnica para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como del Comité Interinstitucional en materia de trata de personas en el Estado, en el cual participa la PGJE en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), el Ayuntamiento de Morelia, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la PF, la SSP, entre otras autoridades e instituciones, mismas que realizaron diversas acciones estratégicas. Con el fin de atender de manera contundente este delito, se llevaron a cabo 21 operativos y cateos en bares, logrando la detención de 2 personas y el rescate de 43 mujeres víctimas de trata de personas y un menor de edad.*

*En cumplimiento al Protocolo para juzgar con perspectiva de género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se sensibilizó, capacitó, formó y profesionalizó en materia de derechos humanos de las mujeres, a mil 557 servidores y funcionarios de la PGJE.*

*Dentro del programa de Prevención del delito de extorsión, para fomentar la participación social, fueron capacitados 239 personas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y a los integrantes de la Mesa de Seguridad del Instituto Tecnológico Superior de Lázaro Cárdenas (ITSLC).*

*Se firmaron convenios de colaboración con 11 municipios en los cuales se instalaron centros municipa-*

*les de atención a víctimas. Se capacitó en el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MLAV) a 80 funcionarios municipales de Apatzingán, Cherán, Chilchota y Morelia, así como 500 aspirantes a Policía del IEESSPP.*

*Dentro del programa Iniciativa Mérida, la CEEAV gestionó a través de la Secretaría Ejecutiva del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Michoacán la donación de equipo de Tecnología de información e infraestructura de comunicaciones, por un monto de 3 millones 710 mil pesos y para mejorar e incrementar los servicios de asesores jurídicos, psicólogos y trabajadores obtuvo 2 millones de pesos ante el FASP.*

*Con la finalidad de lograr su inserción social y mejorar las condiciones y calidad de vida de los internos, el ejecutivo estatal ordenó el cierre del Centro Penitenciario Gral. Francisco J. Múgica con 59 años de operación y se reubicó a 334 internos en el Centro Penitenciario Licenciado David Franco Rodríguez.*

*En materia de derechos humanos se atendieron 41 recomendaciones y 51 quejas, relacionadas con prestación indebida del servicio público, detención ilegal, abuso de autoridad, tortura, entre otros, en las que se dio la representación y asesoría jurídica a 96 personas.*

*Con el fin de facilitar la vinculación de la ciudadanía con las autoridades, uniendo esfuerzos encaminados al combate de los delitos de alto impacto, a través de la colaboración transversal; la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), la Policía Federal, la SSP y la PGJE, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PRO-FEPA) y el Instituto Nacional de Migración (INM), se realizaron mil 320 operativos coordinados, logrando la detención de mil 230 personas en flagrancia del delito y mil 350 por cumplimiento a algún mandamiento judicial.*

*Como resultado de las tareas trascendentales de la Agencia de Investigación y el trabajo de inteligencia se logró el desmantelamiento de 219 bandas delictivas, el aseguramiento de 609.68 kg. de marihuana, 1.8 kg. de semilla de marihuana, 138.9 grs. de cocaína y 51.18 kg. de cristal. Se logró el aseguramiento de 859 vehículos y 209 motocicletas con reporte de robo, acciones que se vieron fortalecidas con los operativos y cateos a deshuesaderos.*

*Dentro de las acciones de colaboración, se mantiene un constante intercambio de información estadística y de registros de incidencia criminal entre las instancias con quienes se colabora de manera mensual y oportuna como son: Agencia de Investigación Criminal, el Centro Nacional de Información del SESNSP, el Centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, el INEGI, la PGR, la Comisión Nacional de Seguridad, la SSP, la CEEAV, la Asociación Civil Alto al Secuestro, así como instancias de los 3 órdenes de gobierno.*

*El Estado fue sede de la trigésima séptima Asamblea plenaria de la conferencia nacional de procuración de justicia, en la que se establecieron acuerdos para la coordinación en materia de procuración de justicia, así como para dar seguimiento a los acuerdos previos en la materia.*

*Se dio atención a 4 mil 643 requerimientos de autoridades judiciales y administrativas que fueron planteadas a la PGJE, dando con ello cumplimiento a los exhortos y solicitudes de colaboración de otras procuradurías y fiscalías del país.*

*En el ámbito de colaboración internacional, se llevó a cabo la deportación de EUA de 2 personas por el delito de homicidio calificado, 3 por homicidio calificado y violación, se logró la extradición de EUA de un imputado por homicidio, se solicitó el inicio del procedimiento de extradición de 3 imputados relacionados en delitos de secuestro y homicidio calificado y en trámite uno relacionado con el delito de violación, persona detenida en Lima, Perú.*

*Establecer una cultura por la no discriminación y la no violencia, es una prioridad para esta administración, de ahí que el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), realizó el Simposio cultura de no discriminación dirigida a 300 servidores públicos y en la que se establecieron 4 mesas temáticas. Así como el foro por una sociedad sin discriminación con la asistencia de 280 personas.*

*Para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado, se han realizado varias acciones, entre ellas: una reunión con directores de 20 universidades públicas y privadas y un taller a 276 alumnos de secundaria y a 209 directivos.*

*Ante la importancia de trabajar en forma coordinada e interinstitucional y con la participación de los tres poderes de gobierno, organismos autónomos, universidades públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, se dio inicio a la Cruzada Michoacán incluyente, con la suscripción del acuerdo de colaboración para la implementación de acciones de prevención y protección que garanticen la no discriminación y la no violencia. Se han emprendido acciones de capacitación en los siguientes municipios:*

*Con la participación de 50 personas de los municipios de Gabriel Zamora, Múgica, Nuevo Urecho, Uruapan, Taretan, Parácuaro, La Huacana, Apatzingán, Aguililla, Buena Vista, Tepalcatepec y Tumbiscatío, se realizaron conversatorios y mesas de trabajo con personal relacionado en la operación y difusión de acciones relevantes en equidad de género y prevención de la violencia contra la mujer.*

*El Consejo Interreligioso de Michoacán, la Asociación de Ministros Evangélicos de Michoacán y la Asociación de Ministros Evangélicos de Morelia, conformaron el Consejo Cristiano Evangélico de Michoacán, espacio de deliberación e intercambio de ideas entre los ministros de cultos de la entidad y autoridades civiles, sobre temas de interés de la sociedad michoacana, en*

*este sentido, se realizaron 6 reuniones, atendiendo 120 solicitudes de gestión de las autoridades religiosas.*

*Con la asistencia de 60 representantes administrativos de organizaciones religiosas y en coordinación con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se impartió un curso sobre régimen aplicable para el año fiscal 2017. Así mismo se impartieron los talleres: Entendiendo Mis Derechos como Niño, Cómo Detectar la Violencia Hacia las Mujeres y Encuentro con Jóvenes, asistiendo 500 personas.*

*Se firmó un acuerdo interinstitucional con la SSP, dando así cumplimiento al Acuerdo del Consejo Nacional de Salud y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de coordinar acciones entre el CRUM y el C5i en beneficio de la población michoacana que, por necesidad recurra a los servicios de emergencia a través del 911.*

*En seguimiento a los compromisos establecidos en el convenio para que Michoacán cuente con un Programa Estatal de Derechos Humanos, suscrito por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la UMSNH y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), se realizaron mesas de trabajo en materia de derechos humanos con la participación de 800 personas integrantes de la sociedad civil, organizaciones defensoras de derechos humanos y la academia.*

*En coordinación con la SEGOB de la federación, se coadyuvó en la protección de la seguridad e integridad física, de 34 periodistas y defensores de derechos humanos incorporados al Mecanismo de protección a defensores de derechos humanos y periodistas.*

*Se suscribió el convenio para Formalizar y unificar el mecanismo de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, acudiendo 5 representantes del Estado a la Academia Nacional de la Policía Federal para la puesta en marcha del mecanismo especializado para la protección de los derechos humanos de los activistas y periodistas.*

*De manera similar, se dio trámite a 7 solicitudes de información enviadas por la SEGOB en relación a presuntas violaciones de derechos humanos en contra de periodistas y defensores de derechos humanos. Se tramitó y dio seguimiento a 10 exhortos en materia de derechos humanos, enviados por el Senado de la República y el H. Congreso del Estado de Michoacán.*

*SEGOB envió 2 solicitudes, una sobre la medida cautelar de San Miguel de Aquila SI/MC/274/2013 y la otra en relación a la inclusión y no discriminación de la comunidad de la Sierra Nahua de Michoacán.*

*Se brindó seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares MC-264-10 emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la comunidad de Santa María de Ostula, Municipio de Aquila.*

*Se dio trámite a 7 pronunciamientos emitidos por la CNDH; perfil del personal penitenciario, supervisión*

penitenciaria, derechos a la protección de la salud de las personas internas en los centros penitenciarios, antecedentes penales, racionalización de la pena en prisión, clasificación penitenciaria, la situación de las personas con discapacidad psicosocial e inimputables en centros penitenciarios.

En cabal cumplimiento, se atendieron 13 expedientes entre informes especiales, diagnósticos y estudios emitidos por la CNDH y la CEDH; mecanismo nacional de prevención de la tortura sobre lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, informe Apatzingán, informe especial grupo de autodefensas, informe especial desplazamiento forzado interno, informe especial condiciones de hijos e hijas de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios, informe especial lugares de detención e internamiento, informe especial secuestro en contra de migrantes, informe especial desaparición de personas y fosas clandestinas, informe especial sobrepoblación en centros penitenciarios de México, diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2015, diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2016, estudio sobre la situación de la población afrodescendiente e informe especial: Uso indebido de diversos sinónimos de la fuerzas de seguridad.

A solicitud de la CNDH, se atendieron 6 recomendaciones emitidas; caso de indebida procuración de justicia en agravio de habitantes de la Comunidad Indígena Purépecha de Cherán, caso de la prestación deficiente del servicio en materia de seguridad pública en agravio de la Comunidad Indígena Nahuatl de Xayakalán, Municipio de Aquila, y de la indebida procuración de justicia, caso de violación a los derechos a la educación, libertad de creencias y desarrollo en agravio de los habitantes de la Comunidad de Nueva Jerusalén, Municipio de Turicato, sobre la inadecuada procuración de justicia en agravio de jornaleros agrícolas que perdieron la vida y de sus familiares en el Municipio de Yurécuaro, sobre las violaciones a derechos humanos ocurridas el 19 de julio del 2015 en la Comunidad de Ostula, Municipio de Aquila, sobre el recurso de impugnación en contra del incumplimiento a la recomendación emitida por la CEDH en relación con actos de violencia en un plantel escolar.

Se dio trámite a 6 recomendaciones generales para el ámbito nacional; sobre el matrimonio igualitario, el ejercicio de la libertad de expresión en México, agravio a personas defensoras de derechos humanos, derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas, la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales, y condiciones de autogobierno o cogobierno en los centros penitenciarios.

En seguimiento a 2 recomendaciones emitidas por la CNDH; sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos por el uso excesivo de la fuerza en hechos ocurridos en el Municipio de Apatzingán y en el Rancho del Sol, Municipio de Tanhuato. Se atienden 90 recomendaciones de la CEDH, de las cuales 18 por ciento han sido decretadas por cumplimiento.

El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por Razones de Género, entregó al Congreso del Estado un informe sobre las acciones del Ejecutivo Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

Dando continuidad a las acciones de las dependencias responsables de atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVGM), con la finalidad de informar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se dio a conocer el avance en el cumplimiento de las medidas señaladas en la Declaratoria.

Se han rendido 3 informes a la CONAVIM, sobre las acciones que el Ejecutivo Estatal ha llevado a cabo a fin de cumplir con lo decretado por la Declaratoria de la AVGM.

Ante la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, la SSP, capacitó a 3 mil 900 elementos, que conforman el Estado de Fuerza Operativo, con la meta de reclutar mil elementos por año.

En coordinación con la Policía Federal, en el Censo Biométrico se tienen 2 mil 406 registros completos de cédula, voz, huella dactilar, media filiación, fotografía y ADN del personal operativo. Dentro del registro de huella balística, existen 9 mil registros biométricos de internos de los centros de reinserción social y elementos preventivos del Estado, así como el registro de huella balística del total de las armas adscritas a la SSP.

El Gobierno del Estado, a través de la SSP trabaja conjuntamente con las Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), con la implementación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para promover la coordinación entre las unidades policiales con los Centros de Justicia para las Mujeres, capacitando a mil 136 elementos de policía y 100 operadores del sistema de emergencia 911.

Los Servicios Periciales en coordinación con el Ministerio Público, realizaron 105 mil 985 dictámenes periciales, como pruebas contundentes de investigación en materia de especialidad; 46 mil 560 en criminalística, 35 mil 413 en medicina forense y 24 mil 12 en química y genética forense.

to que favorece la emisión de dictámenes con contenido científico, equipo adquirido con una inversión federal de 25 millones 814 mil pesos.

El Fideicomiso del Estado de Michoacán para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, invirtió 350 millones 700 mil pesos, 50 por ciento estatal y 50 federal, en 9 proyectos de infraestructura inmobiliaria y de tecnologías de la información; 6 en la construcción de instalaciones del NSJP en las regiones de Morelia, Zitácuaro, Pátzcuaro, Uruapan, 2 en Zamora, además de 3 proyectos de equipamiento y conectividad para las regiones de Morelia, Zitácuaro y Zamora, beneficiando al Poder

Judicial, PGJE, SSP y al Instituto de la Defensoría Pública del Estado.

A través del programa *Iniciativa Mérida*, se recibió equipo tecnológico con valor de 16 millones de pesos, en favor de los diversos operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal pertenecientes al Poder Ejecutivo: Instituto de la Defensoría Pública, SSP, PGJE y CEEAV.

Se impartieron en los municipios de Nahuatzen, Tangamandapio y Zitácuaro conferencias relacionadas con las Generalidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la presencia de 330 personas, con el objeto de que cuenten con los elementos básicos sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial. Se impartió en 6 municipios, un ciclo de conferencias tituladas: *Vicisitudes en el nuevo sistema de justicia penal y el sistema de justicia penal en la Reforma Constitucional de 2008*, dirigidas a 660 litigantes, estudiantes y docentes de derecho, colegios de abogados e interesados.

Los laboratorios de genética se han fortalecido con la adquisición de equipo tecnológico, facilita la obtención de los perfiles y eficientar el proceso. Se adquirieron 5 ambulancias para fortalecer el área de medicina forense asignadas a las fiscalías regionales de Lázaro Cárdenas, La Piedad, Uruapan y Zitácuaro. También la adquisición de un ultra congelador para la conservación y almacenamiento de evidencias, además de la adquisición de 75 paquetes individuales para reactivar, 20 paquetes individuales para campo, 20 lámparas tipo bazuca, 40 lámparas de manos libres, 18 GPS y equipo para el área de grafoscopia.

Se canalizaron 730 imputados sujetos a medida cautelar y suspensión condicional del proceso, monitoreados por conducto del C5i, en coordinación con la Institución Renace, Junta de Asistencia Privada del Estado y la Cámara de la Industria y Transformación.

Con una afluencia de 34 especialistas de las áreas médicas en los centros penitenciarios, la SSE por parte de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), se impartió el curso de capacitación: *orientación sanitaria a consultorios de medicina general*.

El Gobierno del Estado mediante la defensoría pública atendió con 159 defensores a más de 23 mil familias en materia penal, civil y familiar, en los 2 últimos rubros la mayoría los constituyen mujeres de escasos recursos.

La multiculturalidad y la inclusión en el acceso a la justicia es un mandato de ésta administración, por lo que el estado cuenta con 5 defensores públicos bilingües en la lengua purépecha para la atención en las fiscalías de Morelia, Zamora y Uruapan, que en coordinación con la delegación estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) les brinda asesoría y patrocinio.

Con la reciente reforma constitucional en materia de justicia laboral cotidiana, se desarrollaron 2 foros de

divulgación, con la participación de 2 mil asistentes, entre trabajadores, patrones, sindicatos, servidores públicos, académicos y estudiantes, con un costo de 50 mil pesos de origen estatal. Se presentaron 6 mil 249 demandas laborales, cuyo principal reclamo fue el pago de indemnizaciones por despido y prestaciones laborales. Con la apertura de la página web, trabajadores, patrones, sindicatos y público en general, pueden consultar diariamente la lista de resoluciones, a la fecha se han registrado más de mil visitas.

Durante el trámite de juicios individuales y colectivos de trabajo, se celebraron 22 mil audiencias, se dictaron 45 mil acuerdos y se llevaron a cabo 10 mil 354 notificaciones. En colaboración con otros tribunales laborales del país, diligenciamos 3 mil 145 exhortos.

En los juicios laborales, se emitieron mil 185 laudos, lo que representa un beneficio económico de 129 millones 333 mil pesos, en favor de los trabajadores. Del ejercicio conciliatorio, se logró convenir 2 mil 10 asuntos, con una derrama económica de 173 millones 590 mil pesos, en beneficio del trabajador. En el trámite de los juicios laborales de competencia local, provocaron la interposición de 573 amparos directos y 483 amparos indirectos.

Se recibieron 633 contratos colectivos de trabajo, 349 reglamentos interiores de trabajo y se resolvieron 857 movimientos de directivas sindicales, se presentaron 19 solicitudes de registro de nuevos sindicatos.

Como parte del Registro Público de abogados y pasantes de derecho, se autorizaron 248 registros para poder comparecer como apoderados de trabajadores, patrones y sindicatos. Para corregir y sancionar conductas contrarias al servicio público, se iniciaron 7 procedimientos administrativos de responsabilidad.

Es obligación de esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil llevar a cabo un análisis detallado de las acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado en el rubro de seguridad pública y protección civil, respecto a lo que se informa en materia de seguridad, es por ello que esta comisión llevo a cabo diversas reuniones de trabajo para determinar el resultado que se obtuvo en el periodo que se informa y saber los instrumentos que se emplearon para que garanticen la seguridad en nuestro Estado. Se hace notar que la problemática delincriminal no solo es competencia estatal. Delitos como secuestro, trata de personas e ilícitos en delincuencia organizada hoy son de exclusiva competencia federal; por lo que el Estado debe limitarse a coadyuvar en su combate.

Es importante precisar en este dictamen, que se tiene un registro del incremento de los delitos del fuero común reportándose solo en agosto del año pasado de tres mil 905 sucesos, de los cuales solo el 5% ha sido resuelto, por lo que los niveles de justicia están muy por debajo de la media nacional.

La cifra más preocupante es que en lo que va del año el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacio-

nal de Seguridad Pública reporta 26 mil 282 delitos del fuero común en Michoacán, promedio de 109.5 delitos por día. Además de que en el primer trimestre del 2017 se registraron 338 asesinatos en Michoacán, la cifra más alta en los últimos 5 años.

Desde luego que resulta apropiado precisar en este dictamen al igual que al glosar el Primer Informe de Gobierno, se mencionó que, desde que tomó protesta el mandatario Michoacano dijo: Me comprometo que el primer año de mi gobierno la seguridad en las ciudades de Morelia, Uruapan y Lázaro Cárdenas serán tranquilas, llevamos ya más de dos años y aún no se ven resultados palpables.

La problemática de seguridad que padece nuestro Estado denota, entre otros aspectos el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

El Gobierno Federal, a través de la SSP concibe nuevas alternativas de solución que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de prevención. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP). Morelia tuvo un incremento del 11% en los delitos.

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI), rebelo que en el último trimestre del 2017 las ciudades con mayor inseguridad fueron: Morelia, Zamora, Uruapan, Apatzingán y Lázaro Cárdenas.

Es por lo anterior que se percibe claramente que no existe una coordinación entre las fuerzas de seguridad que operan en la entidad, debido a la mala implementación del Mando Único, entendiendo que las fallas en la coordinación entre las fuerzas de seguridad se da en todo el Estado, en específico en la Capital, ya que se cuenta con diferentes cuadrantes y esto implica que no tienen estrategias que digan que se cuenta con un Mando Único.

De igual manera se observa que en este Segundo Informe de Gobierno, al igual que en el Primero, se desconoce de manera precisa los resultados, las metas que fueron establecidas y si hubo alguna acción en beneficio de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, la Auditoría Superior de Michoacán, realizara la práctica de visitas y auditorías correspondientes para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto aplicado durante el ejercicio fiscal del año 2017 en materia de seguridad pública.

Con fundamento en los artículos 62 fracción XXVI, 64 fracciones I y VIII y 281 segundo párrafo de

la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se exhibe el presente dictamen con carácter de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que rinda a esta Comisión a través de quien corresponda, un informe más detallado que corresponda específicamente al rubro de seguridad pública y protección civil, puesto que la información que se presenta en el texto del Segundo Informe de Gobierno referente al estado que guarda nuestro Estado en materia de seguridad resulta insuficiente para poder realizar un análisis integro; se solicita precisar respuesta clara y contundente respecto de los siguientes temas:

- Estrategias, acciones y programas que fueron implementados para la promoción de una cultura de paz en nuestro Estado en materia de prevención del delito.
- Conocer las políticas públicas que se llevan a cabo en materia de Seguridad y Procuración de Justicia; que tengan como objetivo reducir la violencia; combatir los homicidios, el secuestro y la extorsión; y el restablecimiento y promoción de una cultura de paz y legalidad en el Estado.
- Que herramientas se están implementando para dinamizar la participación de la sociedad en la formulación y ejecución de políticas de prevención y optimizar la rendición de cuentas por parte de las autoridades de seguridad pública.
- Conocer las acciones que se llevan a cabo para la constante capacitación en la Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía.

*Segundo.* Con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de seguridad pública y ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdidos y frente a la necesidad de fomentar una auténtica cultura de la legalidad; se Exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a través de su titular el Lic. Juan Bernardo Corona Martínez se muestren las estrategias y acciones a seguir en materia de seguridad y prevención del delito.

*Tercero.* Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el combate de las acciones de la delincuencia, adopte políticas de coordinación, tanto con las autoridades federales y municipales para enfrentar los problemas de inseguridad ya que presentan serias circunstancias que debe atenderse.

*Cuarto.* Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, a que refuerce las acciones de combate a la delincuencia, y a ejercer una efectiva coordinación con la federación y otros estados para con los delitos que no sean de competencia estatal. Del mismo modo se debe acelerar el esquema de capacitación para el personal de la Procuraduría.

*Quinto.* Se exhorta al titular de la Dirección de Protección Civil a informar sobre los resultados y acciones que se tomaron en respuesta a los sucesos de los sismos que se presentaron en ese año; conocer sobre todos los rubros de protección, incluyendo riesgos naturales, como inundaciones, deslaves, incendios forestales, zonas de alto riesgo urbano o los derivados de actividades industriales o agrícolas y en general que supongan un estado de vulnerabilidad para la sociedad.

*Sexto.* Comuníquese al ciudadano Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 25 veinticinco días del mes de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

**Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil:**  
Dip. Wilfrido Lázaro Medina, *Presidente*; Dip. Juan Figueroa Gómez, *Integrante*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**

VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A

COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y

ASUNTOS EDITORIALES

**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)